

ACCIÓN URGENTE

SINDICALISTA DOCENTE NECESITA ATENCIÓN MÉDICA

El profesor y sindicalista iraní encarcelado Mohammad Habibi está mal de salud y se le niega la atención médica especializada que necesita recibir con urgencia. Es preso de conciencia, condenado a 10 años y medio de prisión únicamente por ejercer sus derechos humanos. Debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

A **Mohammad Habibi**, sindicalista y profesor de soldadura, miembro de la junta directiva de la Asociación Profesional de Enseñantes de Irán-Teherán, se le está denegando la atención médica especializada que necesita. En agosto de 2018, este defensor de los derechos humanos, encarcelado ahora en la prisión de Evin de Teherán, fue trasladado brevemente a un hospital de la ciudad, donde el médico general que lo atendió dijo que tenía que verlo con urgencia un especialista para examinarle los riñones. A pesar de ello, lo llevaron de nuevo a la prisión sin prestarle la atención médica especializada que necesitaba. Mohammad Habibi afirma que, desde su detención violenta en mayo de 2018, viene sufriendo también dolor severo en el pecho y los pulmones. Sin embargo, el centro médico de la prisión se ha limitado a administrarle un inhalador.

Mohammad Habibi fue detenido por primera vez el 3 de marzo de 2018 a la puerta del colegio de Teherán donde enseñaba y delante de sus alumnos. Afirma que la Guardia Revolucionaria le aplicó un pulverizador de pimienta y lo golpeó durante su detención y traslado a un lugar no revelado, donde estuvo recluido en régimen de aislamiento hasta el 19 de marzo. Asegura que durante ese periodo lo interrogaron reiteradamente con los ojos vendados y lo sometieron a tortura y otros malos tratos, como abofetearlo, afeitarle la cabeza y proferir insultos y amenazas contra él y contra su familia. Luego lo trasladaron a la prisión de Evin, y el 15 de abril lo dejaron en libertad bajo fianza. Lo detuvieron de nuevo con violencia el 10 de mayo en una concentración pacífica de enseñantes organizada en Teherán contra las malas condiciones económicas del profesorado y la falta de fondos suficientes para la educación pública. El 23 de julio fue sometido a un juicio manifiestamente injusto ante la Sección 26 del Tribunal Revolucionario de Teherán, que duró sólo dos horas y en el que se hizo caso omiso de las marcas de palizas que presentaba en el cuerpo. No se le permitió ver a su abogado hasta 10 minutos antes del juicio. En agosto fue declarado culpable de varios cargos falsos, relacionados con la seguridad nacional y basados enteramente en sus actividades de derechos humanos como sindicalista docente, y condenado a 10 años y medio de prisión, a recibir 74 latigazos y a la prohibición durante dos años de viajar y de "pertenecer a partidos, grupos o colectivos políticos y sociales". Ha recurrido tanto la sentencia como la condena.

Escriban inmediatamente en inglés, en persa o en su propio idioma, instando a las autoridades iraníes a:

- dejar a Mohammad Habibi en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, encarcelado únicamente por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos, lo que incluye su actividad como sindicalista;
- garantizar que tiene acceso a la atención médica especializada que afirma necesitar en un centro médico fuera de la prisión, de conformidad con las normas internacionales y la ética médica, incluidos los principios de confidencialidad, autonomía y consentimiento informado;
- investigar sus denuncias de tortura u otros malos tratos bajo custodia y durante sus detenciones en marzo y mayo de 2018 y garantizar que los responsables son llevados ante la justicia para ser sometidos a un juicio justo.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 A:

Presidente de la Magistratura
Head of the Judiciary
Ayatollah Sadeq Larijani c/o Public
Relations Office
Number 4, Dead end of 1 Azizi
Above Pasteur Intersection
Vali Asr Street, Tehran, Irán
**Tratamiento: Excelencia / Your
Excellency**

■ Fiscal general de Irán
Prosecutor General of Iran
■ Abbas Ja'fari Dolat Abadi
■ Office of the Prosecutor
■ Corner (Nabsh-e) of 15
Khordad Square
■ Tehran, Irán
■ Tratamiento: Mr. / Señor:

Y copias a:

■ Adjunto para Asuntos
Internacionales y de Derechos
Humanos, Ministerio de Justicia
Deputy for Human Rights and
International Affairs, Ministry of Justice
■ Mahmoud Abbasi
■ Number 1638, Below Vali Asr
Square Vali Asr Avenue,
Tehran, Irán
Correo-e: dr.abbasi@sbmu.ac.ir

Envíen también copia a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SINDICALISTA DOCENTE NECESITA ATENCIÓN MÉDICA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La condena de 10 años y medio de prisión impuesta a Mohammad Habibi consiste en 7 años y medio por “reunión y colusión para cometer delitos contra la seguridad nacional”, 18 meses por “difusión de propaganda contra el sistema” y otros 18 meses por “alteración del orden público”. Mohammad Habibi fue detenido por primera vez el 3 de marzo de 2018 a la puerta del colegio de Teherán donde enseñaba y delante de sus alumnos. Ha dicho que unos agentes de la Guardia Revolucionaria que no se identificaron le aplicaron un pulverizador de pimienta y lo golpearon, antes de introducirlo a la fuerza en un automóvil sin distintivo alguno. Temiendo estar siendo secuestrado, gritó pidiendo ayuda mientras lo detenían. Luego lo llevaron en el automóvil a su casa, donde los agentes se identificaron como miembros de las fuerzas de seguridad, pero no explicaron nada más. Cuando llegó su esposa, los agentes le mostraron brevemente un documento que dijeron que era una “orden judicial de detención”, pero no le dejaron leerla. Se cree que el documento llevaba el símbolo de la unidad de Inteligencia de la Guardia Revolucionaria. Luego llevaron a Mohammad Habibi a un centro de detención de un lugar no revelado, administrado por la Guardia Revolucionaria, y lo tuvieron recluido en régimen de aislamiento hasta el 19 de marzo. Durante este tiempo le negaron el acceso a su abogado y sólo le permitieron llamar a su familia dos veces. Posteriormente lo trasladaron a la prisión de Evin, y el 15 de abril de 2018 lo dejaron en libertad bajo fianza de 2.500 millones de riales (60.000 dólares estadounidenses).

El 10 de mayo de 2018, mientras se encontraba en libertad provisional con fianza, Mohammad Habibi participó en Teherán en una concentración pacífica de enseñantes contra las malas condiciones económicas del profesorado, tanto jubilado como en activo, y la falta de fondos suficientes para la educación pública. Esta concentración y otras similares se celebraron en múltiples ciudades de Irán durante la Semana del Profesorado, semana de actividades iniciada tras el Día del Profesorado, celebrado el 12 de Ordibehesht del calendario iraní, equivalente al 2 de mayo de 2018. Un testigo presencial contó a Amnistía Internacional que, en la concentración de Teherán, agentes de seguridad vestidos de civil golpearon a los profesores y profesoras participantes en ella. Explicó que, al parecer, Mohammad Habibi fue abordado por un agente de seguridad vestido de civil que le propinó patadas en la zona del pecho y, agarrándolo luego de los brazos, tiró con violencia de él y lo arrastró por el suelo de cemento, causándole abrasiones en el cuerpo y daños en las costillas. Lo detuvieron y lo llevaron al mismo centro de detención en que habían estado recluido en marzo y principios de abril. Estuvo sometido a régimen de aislamiento durante varios días, en los que su familia ignoró su suerte y su paradero, y luego lo trasladaron a la prisión de Fashafouyeh, al sur de Teherán. Durante su reclusión lo llevaron brevemente a la fiscalía de la prisión de Evin, donde fue informado formalmente de los cargos contra él. Su abogado ha dicho que compareció ante el fiscal descalzo, con la ropa desgarrada y con cortes, contusiones y otras marcas manifiestas de palizas en el cuerpo. El fiscal no planteó ninguna pregunta, no expresó preocupación por su preocupante apariencia y no ordenó investigarla. A Mohammad Habibi se le negó el acceso a servicios médicos para ser atendido de las lesiones sufridas durante su detención violenta hasta su breve traslado al hospital de Imán Jomeini en agosto. El 3 de septiembre lo trasladaron a la prisión de Evin.

Las autoridades iraníes han sometido a numerosos sindicalistas de la enseñanza a años de hostigamiento, detenciones arbitrarias y largas condenas de prisión impuestas en juicios injustos. Además de Mohammad Habibi, otros profesores de Irán encarcelados son Esmail Abdi y Mahmoud Beheshti Langroodi, ambos defensores de los derechos humanos que cumplen condenas de prisión por el ejercicio pacífico de sus derechos como sindicalistas. Al menos a seis profesores les impusieron en septiembre de 2018 una condena condicional de nueve meses de prisión y una de flagelación de 74 latigazos por su participación pacífica en concentraciones el 10 de mayo de 2018.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, tratados que Irán ha ratificado, imponen a las autoridades iraníes la obligación de respetar el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica, así como el derecho de toda persona a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección. Los sindicalistas están también protegidos por la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos, que pone de relieve la obligación de los Estados de respetar el derecho a defender los derechos humanos, incluidos los derechos sindicales, y de proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos de la persecución.

Nombre: Mohammad Habibi

Sexo: Hombre

AU: 174/18 Índice: MDE 13/9179/2018 Fecha de emisión: 1 de octubre de 2018